

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: NUEVO LAREDO ((867) 717 5783) LAGOS DE CHAPALA 4830

NUEVO LAREDO TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 88290

FECHA: 03/02/2025 HORA: 11:45 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

05/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA



VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:36.28 VOLUMEN: .306766

RUTA: R-2

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 34170

NLD01WE0289446

RASTREO PAQUETEXPRESS: 9211207197911

ST

NLD01

CEL: N/A
REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
TAMAULIPAS, 3807
MORELOS, NUEVO LAREDO, 88250
TAMAULIPAS, MEXICO, TEL: 8677157400

DGO01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38764969 MANUELA CASTRO AVILA JUAN ESCUTIA, 404

EL REFUGIO, VICTORIA DE DURANGO, 34170 DURANGO, MEXICO, TEL: 6182451274

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

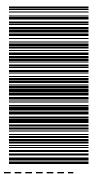
Tarifa T6

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 1529-5000013 MEX176000008

Observaciones: ATN.MANUELA CASTRO AVILA:1529-5000013

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSLIAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porta, al mencionar in spaidatora "resetto", inscisa como a que mencionar inscisa resetto a resta referendo a ITM yo E. PORTE-BADOR, sus empleados y representantes legales, al mencionar inspaida por bullos u ont spot a unidad. SERVITAR/ROC es persona referendo a referencia carna mencionar in section a referencia carna de apresentantes legales, and a referencia carna de apresentantes de apresentantes legales, and a referencia carna de apresentantes de apresen

agente pans on en nombre de cualquier personna que tangas interês en este ENVIO, bodo tos terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y cue al igual, relativo de SEGIADA. Under galacia personna, come a expeciçacia en el anverso de cesta Carta de Porte, y que alteria, analy carta (ESCIADA. Under galacia personna) este describer la seguidad y que ademáns, no sea de los perchisoros personnal de porte a la carta de Porte, y que alteria, analy carta de como porte de acceptate personnal de porte de porte

condiciones pactados en el presente decumento, sin que esto represente para notorios alguna falta o perjucióo, en contra de los mismos acuentos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAIRTA. Usted sobje ingringa cincustancia, o debetien enviar anciso, combibidos por las legos de mestro país, como tos que accimización des serialmente manera especialmente, estupelaciente, drogas, gases comprimido productos lixosos, correctivos, filmandes, artículos o materiales que despoita amenta female especialmente.

LAIRTA. Usted sobje ingringa cincustancia, o debetien enviar a filmandes artículos o materiales que despoita amenta female especialmente controlados o que requieran control de temperatura, estupelaciente, drogas, gases comprimido productos lixosos, correctivos, inflamables, artículos o materiales que despoita amenta female especialmente.

LAIRTA. Uste de producto de casa, antesiados, acuades con cadalveres, animales vivos.

LAIRTA. Esta de la casa, a comprimido de su DESTINATARIO solo dos veces, el este no fuera recibido, se dejar avivo de que dicho ENVIO quedano.

LAIRTA. Se destrucción de servicio designa de lavos de productos quedanos de la comprimiento de su DESTINATARIO solo dos veces, el este no fuera recibido, se dejar avivo de que dicho ENVIO quedano.

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retirado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en entre a la budaga concentradora y por via comissión del DESTINATARIO correspondente, usete ni en acusa de la caso de los Reseau a consentados. la carridad ceste enterá a su participado concentradora para que el costo de los Reseau a manadados, la carridad ceste de resida para de pramatera de el destina de la carria de el caso de los Reseau a comissión de productiva de la carria de el caso de los Reseau a carria de la carria del la carria de la carria del la carria de la carria de la carria del la carria de la car

OCTAVIA- Si uted desse que assummos la responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinera de segurios de transportación de carga de tempera contra la companie de segurios de transportación de carga de la companie de segurios de la companie de segurios de transportación de segurios de la companie de seguiros de la companie de la com

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de la menancia de la menancia de desta para condiciona de la menancia del la menancia de la menancia de la menancia del la me

Inclination Laboration of the Control of the Contro

ECDIAM SEQUIADA.— It valor del ENVTO que utatet non declaran, tratardose de bienes navros, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Fisica o Moral con actividad empresantel, no deberán nchiar mángenes de utilidad e IVA al valor del ENVTO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona Fisica o Moral con actividad empresantel, no deberán nchiar mángenes de utilidad e IVA al valor del ENVTO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona.

is nativisated empressarily, podar nature IVA correspondence devisació e de sub-EVIVIC.

ELECTRICA DE ENTRE DE

DECIMA CURRTY. For nuestra garte, no tenemos la facultad de abir sus ENVIOS para welficar su contendo an su presencia con la asistencia de un insector de sucretaria de comunicaciones, presencia con la asistencia de un insector de la secretaria de comunicaciones y temporaria comunicaciones, presencia con la asistencia de un insector de la secretaria de comunicaciones, y suspossor en or su cando dificho reconocimiento, siempre y cuando dicho reconocimiento, siempre y cuando dicho reconocimiento per accidente de un mostario de la descripción que comunicaciones y temporaria comunicaciones y temporaria comunicaciones y temporaria comunicación per su presencia con la asistencia de su presencia, se solicitara la sistencia de suspencio de comunicaciones y temporaria comunicación per su presencia con la asistencia de su presencia con la contra contra de su presencia con la asistencia de su presencia con la contra contra

REMITENT gas ex erible an amenande esta Carta de Profe.

ECEMIS EXITA. Transfero de esta Carta de Profe.

EVENTO, entre el mumero testal de bustos de declarados de su exita de Profe.

EVENTO, entre el mumero testal de bustos de declarados de su ENVIO, entre el mumero testal de bustos de esta Carta de Profe.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de su exita de ENVIO.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de su exita de Profe.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de su exita de Profe.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de su exita de Profe.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de su exita de Profe.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de su exita de Profe.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de su exita de Profe.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de su exita de Profe.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de su exita de Profe.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de su exita de Profe.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de su exita de Profe.

EVENTO, entre el mumero testa de bustos de declarados de la vento de la declarado de la vento de la

databats, in a previa subtrizzación por escrito de nuestra sunte, nos desindarimenos de toda responsabilidad ante cualiquier eniginencia de pago.

ECICIOM SEPTIMA. S' usual acaptest adaptivar que estra capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuada for un escrito persona, la responsabilidad empacantos y assumir de igual forma, la responsabilidad empacantos y assumir de igual forma, la responsabilidad que conlieva su utilización, ya que estas capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro como medio de protección para su ENVIO, sin que esto vaya en en prepisión de nuestra empresa contraverga alsa condiciones de la presente Carta de Porto. No nos haremos responsables por propisso a popyos econômicos que usted otrogue a nuestro personal, con el fin que le empaquen sus mercancias, si nuestra empresa opta por otrografe el servicio de empaque de sus mercancias, es un servicio por el cual se codorara un conordade la responsabilidad empacandos qualificantes.

costo addicoral de manera formal y se le entregara un comprobante fiscal por tal servicio, solo aul tendrá el demetro de reclamanca ágin dato a sus mencionacias, si el empaga en los el adecuado o suficiente.

ECEMIMO CATIAN.— en uniprimiento a la lex comprimiento a la lex personale de la diseación de fiscal por tal servicio de la diseación de la fiscal por tal servicio del fiscal por tal servicio del fiscal por tal servicio de la fiscal por tal servicio de la fiscal por tal servicio de la fiscal por tal servicio del fiscal por tal servicio de

diversos servicios y/o productios que susted requiser. (iii) llevar a cabo e d statu del cliente en el sistema del effilia del requiser el como comercio, a puesta del como comercio, a puesta que a previente el transition de registros en el registro en desposo en arbation comercio al puesta del como comercio, a que se previente el transition de registros en el registros en desposo en arbation comercio al presenta del como del como comercio al presenta del presenta del como del como comercio al presenta del como del como del como comercio al presenta del presenta d

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C